## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO Nº 721 1

RETIRO; 1 9 MAR. 2009

- La Solicitud de Patente de Microempresas Familiares, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Maria M. Miranda Navarro, RUT N°7.056.174-3
- 2. El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 3. Presentada la Resolución Exenta Nº 254.- de fecha 18 de Marzo 2009 otorgada por el Señor Victor Garces Coronado, Encargado Oficina Provincial de Linares, Secretaria Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
- 4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO:

1º AUTORIZASE la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Almacén a la contribuyente Sra. Maria M. Miranda Navarro, RUT. 7.056.174-3, domiciliada en el Sector de Santa Isabel, Parcela 113 de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero - Junio 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS CAMPOS VASQUEZ Jefe

**Unidad Desarrollo Comunitario** 

TRICIO CONTRERAS CONTRERAS

GERARDO BAYER TORRE
Secretario Municipal

## **DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

DOC/ORT/LOV/